



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 151993 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y CONSORCIO R&J

Entre los suscritos, de una parte, **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**, domiciliada en la Ciudad de Quibdó, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.896.873 expedida en Quibdó, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Directora Regional (E), nombrada mediante Resolución nro. 1-01194 del 20 de abril de 2026 y Acta de Posesión nro. 202 del 20 de abril de 2026 con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-00278 del 20 de enero de 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1014195851 de Bogotá DC, actuando como representante legal **CONSORCIO @ R&J** con NIT: 901.902.599-9 quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	151993 de 2025
Objeto	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a través del acuerdo marco de precios versión V para el SENA Regional Chocó
Valor del contrato	\$ 368.848.343,82
Plazo de ejecución	4 meses y 12 días
Fecha de inicio	24/09/2025
Fecha de terminación	05/02/2026
Modificación nro. 1	PRORROGA Y ADICIÓN a la Orden de Compra en la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 121.340.399,77) MCTE, la cual no supera el 50% de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para un total como valor de la orden de compra en cuantía de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS



	(\$ 368.848.343,82) MCTE. Lo anterior teniendo en cuenta que la mencionada orden de compra tiene fecha de terminación el 19 de diciembre de 2025, sin embargo, el servicio se requiere hasta febrero de 2026.
Contratista	CONSORCIO R&J
CDP NRO.	9725 del 20 de Agosto de 2025.
CRP NRO.	18925 del 18 de septiembre de 2025.
Garantía nro. 1	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A NRO. DE PÓLIZA : 61-40-101022178 CERTIFICADO O ANEXO 0 FECHA EXPEDICIÓN: 18/09/2025 FECHA APROBACIÓN: 19/19/2025
Garantía nro. 2	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A NRO. DE PÓLIZA 61-40-101022178 CERTIFICADO O ANEXO 1 FECHA EXPEDICIÓN 16/12/2025 FECHA APROBACIÓN 19/12/2025
Supervisor / Interventor	PAOLA ANDREA ARANDA SANTIAGO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por PAOLA ANDREA ARANDA SANTIAGO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:



ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
535877325	2025-12-26	16.672.539,00
535878025	2025-12-26	287.980,00
535878625	2025-12-26	81.101.799,00
535879625	2025-12-26	1.400.849,00
544070525	2025-12-29	81.024.384,00
544070525	2025-12-29	81.101.799,00
544071025	2025-12-29	1.400.849,00
97687826	2026-03-31	81.101.798,00
97687926	2026-03-31	1.400.849,00
97688026	2026-03-31	87.966.697,00
97688326	2026-03-31	1.519.424,00
97688526	2026-03-31	14.530.888,00
97688826	2026-03-31	250.988,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 247.507.994,05
Valor adición o disminución del contrato	\$121.340.349,77
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 368.848.343,82
Valor ejecutado	\$ 368.736.459,00
Valor pagado	\$ 368.736.459,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 111.884,82

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S		
NRO. DE PÓLIZA	61-44-101061256		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2028		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/09/2025	19/12/2026	\$ 49.501.588,81
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	18/09/2025	19/12/26	\$ 24.750.794,41
Pago de salarios y prestaciones sociales	18/09/2025	19/12/2028	\$ 37.126.191,61
Responsabilidad Civil Extracontractual	18/09/2025	19/12/25	\$ 285.700.000,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S		
NRO. DE PÓLIZA	61-44-101061256		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	18/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2028		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/09/2025	19/12/2026	\$ 49.501.588,81
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	18/09/2025	19/12/26	\$ 36.884.834,38
Pago de salarios y prestaciones sociales	18/09/2025	19/12/2028	\$ 55.327.251,57
Responsabilidad Civil Extracontractual	18/09/2025	19/12/25	\$ 284.700.000,00

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151993>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

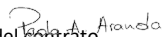
PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional (E)


TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO
NIT. 901.902.599-9
Representante legal **CONSORCIO @ R&J**
gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

Revisó: Natalia Plaza Ramírez - Abogada Contratación - Sena Chocó CRNIB 

Visto Bno: Luz Esperanza García Moreno - Abogada - Despacho de Dirección 

Aprobó: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora GAAM – Supervisora del Contrato 

Elaboró: Dora Sofía Mosquera Córdoba-Apoyo Profesional GAAM 